

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2648358

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “MIRE 2025 SEMINARIO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE RESCATE Y SEGURIDAD MINERA”

Núm. 152 exento.- Santiago, 7 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por la productora Cachoecabra SpA; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la productora Cachoecabra SpA, RUT N° 76.509.376-7, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “MIRE 2025 Seminario y exposición Internacional de Rescate y Seguridad Minera”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Declárase Internacional la Feria “MIRE 2025 Seminario y exposición Internacional de Rescate y Seguridad Minera”, organizada por la productora Cachoecabra SpA, RUT N° 76.509.376-7 a realizarse los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025, en el Hotel Le Meridien, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Habilítase para el desarrollo de esta feria el Hotel Le Meridien, ubicado en Avenida Alameda Libertador General Bernardo O'Higgins N° 136, comuna de Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Con Avenida Alameda Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Al Sur: Con calle Carabineros de Chile.
- Al Este: Con calle Ramón Corvalán.
- Al Oeste: Con calle Jaime Eyzaguirre.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.